

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2023

* DOE 10 de noviembre de 2022

• **ANEXO**

El artículo 37.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, dispone que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales.

El Decreto 114/2022, de 31 de agosto (DOE núm. 172, del 6 de septiembre), fija las doce fiestas laborales retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023. En su artículo 3 establece que serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables —con el carácter de fiestas locales—, otros dos días que serán determinados por la Dirección General con competencias en materia de trabajo adscrita a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, a propuesta del órgano competente del Ayuntamiento respectivo. La relación de fiestas locales se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Vistas las propuestas de fiestas locales formuladas por los distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el citado Decreto 114/2022, de 31 de agosto, así como lo establecido en el artículo 10.1.h) del Decreto 187/2018, de 13 de noviembre de 2018 (DOE del 19 de noviembre), sobre distribución de competencias y creación de registros públicos en materia de ejecución de la legislación laboral, esta Dirección General de Trabajo,

R E S U E L V E:

Primero. Determinar para el año 2023 como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con el carácter de fiestas locales en los respectivos municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los que se relacionan en Anexo de la presente resolución.

Segundo. Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

ANEXO

CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS LOCALES AÑO 2023 PARA: **LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

BADAJOZ	20 de marzo y 24 de junio.
ACEDERA	10 de abril y 7 de diciembre.
ACEUCHAL	10 de abril y 15 de mayo.
AHILLONES	14 de septiembre y 15 de septiembre.
ALANGE	15 de mayo y 12 de septiembre.
ALBUERA (LA)	16 de mayo y 14 de agosto.
ALBURQUERQUE	19 de mayo y 11 de septiembre.
ALCONCHEL	22 de mayo y 18 de agosto.
ALCONERA	28 de abril y 14 de agosto.
ALDEA DE RETAMAR	15 de mayo y 9 de septiembre.
ALJUCÉN	21 de agosto y 30 de noviembre.
ALMENDRAL	16 de enero y 21 de agosto.
ALMENDRALEJO	25 de abril y 16 de agosto.
ALMORCHON	16 de agosto y 27 de septiembre.
ARROYO SAN SERVÁN	17 de abril y 3 de mayo.
ATALAYA	9 de mayo y 15 de mayo.
AZUAGA	10 de abril y 15 de mayo.
BARBAÑO	15 de mayo y 4 de agosto.
BARCARROTA	12 de septiembre y 13 de octubre.
BATERNO	21 de agosto y 30 de noviembre.
BAZANA (LA)	15 de mayo.
BENQUERENCIA DE LA SERENA	2 de febrero y 20 de marzo.
BERLANGA	15 de mayo y 26 de julio.
BIENVENIDA	15 de mayo y 7 de agosto.
BODONAL DE LA SIERRA	3 de febrero y 15 de mayo.
BROVALES	8 de septiembre.
BURGUILLOS DEL CERRO	15 de mayo y 14 de septiembre.
CABEZA DEL BUEY	16 de agosto y 27 de septiembre.
CABEZA LA VACA	3 de mayo y 11 de julio.
CALAMONTE	20 de marzo y 15 de mayo.
CALERA DE LEÓN	25 de abril y 15 de mayo.
CALZADILLA DE LOS BARROS	15 de mayo y 3 de agosto.
CAMPANARIO	10 de abril y 28 de abril.
CAMPILLO DE LLERENA	15 de mayo y 11 de agosto.
CAPILLA	24 de julio y 25 de julio.
CARMONITA	14 de septiembre y 15 de septiembre.
CARRASCALEJO (EL)	29 de mayo y 7 de agosto.
CASAS DE DON PEDRO	15 de mayo y 13 de octubre.
CASAS DE REINA	4 de mayo y 10 de agosto.
CASTILBLANCO	7 de agosto y 14 de septiembre.
CASTUERA	2 de febrero y 15 de mayo.
CODOSERA (LA)	23 de junio y 11 de agosto.
CORDOBILLA DE LÁCARA	8 de mayo y 7 de agosto.
CORONADA (LA)	10 de abril y 24 de agosto.
CORTE DE PELEAS	4 de mayo y 5 de mayo.
CORTEGANA	15 de mayo y 22 de mayo.
CRISTINA	20 de enero y 24 de julio.
CHELES	13 de septiembre y 14 de septiembre.
DON ÁLVARO	3 de mayo y 12 de junio.
DON BENITO	10 de abril y 7 de septiembre.

ENTRERRÍOS	10 de abril y 11 de octubre.
ENTRÍN BAJO	15 de mayo y 16 de mayo.
ENTRÍN ALTO	15 de mayo y 16 de mayo.
ESPARRAGALEJO	3 de febrero y 17 de abril.
ESPARRAGOSA DE LARES	10 de abril y 2 de junio.
ESPARRAGOSA DE LA SERENA	20 de febrero y 24 de agosto.
FERIA	3 de mayo y 24 de agosto.
FREGENAL DE LA SIERRA	17 de abril y 24 de abril.
FUENLABRADA DE LOS MONTES	2 de febrero y 15 de mayo.
FUENTE DEL ARCO	5 de junio y 11 de septiembre.
FUENTE DE CANTOS	15 de mayo y 16 de mayo.
FUENTE DEL MAESTRE	15 de mayo y 14 de septiembre.
FUENTES DE LEÓN	8 de junio y 2 de agosto.
GARBAYUELA	3 de febrero y 29 de junio.
GARGÁLIGAS	10 de abril y 7 de septiembre.
GARLITOS	17 de enero y 15 de mayo.
GARROVILLA (LA)	10 de abril y 14 de septiembre.
GRANJA DE TORREHERMOSA	15 de mayo y 14 de septiembre.
GUADAJIRA	28 de abril y 15 de mayo.
GUADALPERALES (LOS)	16 de enero y 15 de mayo.
GUADIANA	15 de mayo y 15 de septiembre.
GUAREÑA	14 de mayo 14 de septiembre.
HABA (LA)	10 de abril y 14 de agosto.
HELECHAL	2 de febrero y 15 de mayo.
HELECHOSA DE LOS MONTES	30 de julio y 7 de septiembre.
HERNÁN CORTÉS	10 de abril y 11 de septiembre.
HERRERA DEL DUQUE	17 de enero y 12 de mayo.
HIGUERA DE LLERENA	3 de mayo y 15 de mayo.
HIGUERA LA REAL	14 de septiembre y 15 de septiembre.
HIGUERA DE LA SERENA	10 de abril y 10 de agosto.
HIGUERA DE VARGAS	24 de febrero y 4 de septiembre.
HINOJOSA DEL VALLE	14 de septiembre y 15 de septiembre.
HORNACHOS	15 de mayo y 14 de septiembre.
JEREZ DE LOS CABALLEROS	5 de mayo y 24 de agosto.
LAPA (LA)	15 de mayo y 12 de junio.
LLERA	10 de abril y 24 de agosto.
LLERENA	15 de mayo y 22 de septiembre.
LOBÓN	15 de mayo y 28 de agosto.
MAGACELA	10 de abril y 7 de julio.
MAGUILLA	15 de mayo y 4 de agosto.
MALCOCINADO	13 de junio y 6 de octubre.
MALPARTIDA DE LA SERENA	15 de mayo y 14 de septiembre.
MANCHITA	10 de abril y 15 de mayo.
MEDELLÍN	10 de abril y 14 de septiembre.
MEDINA DE LAS TORRES	15 de mayo y 14 de septiembre.
MENGABRIL	10 de abril y 20 de julio.
MÉRIDA	1 de junio y 11 de diciembre.
MIRANDILLA	21 de julio y 16 de agosto.
MONESTERIO	12 de mayo y 7 de septiembre.
MONTEMOLÍN	3 de febrero y 25 de julio.
MONTERRUBIO DE LA SERENA	15 de mayo y 25 de agosto.
MONTIJO	15 de mayo y 7 de septiembre.
MORERA (LA)	10 de agosto y 14 de septiembre.
NAVA (LA)	2 de febrero y 15 de mayo.
NAVA DE SANTIAGO (LA)	22 de mayo y 23 de mayo.
NAVALVILLAR DE PELA	17 de enero y 10 de abril.
NOGALES	15 de mayo y 11 de julio.
OBANDO	20 de marzo y 10 de abril.
OLIVA DE MÉRIDA	2 de febrero y 15 de mayo.
OLIVA DE LA FRONTERA	25 de abril y 15 de mayo.
OLIVENZA	3 de marzo y 14 de agosto.

ORELLANA DE LA SIERRA	3 de mayo y 4 de agosto.
ORELLANA LA VIEJA	15 de mayo y 14 de septiembre.
PALAZUELO	10 de abril y 16 de octubre.
PALOMAS	3 de mayo y 15 de mayo.
PALLARES	10 de abril y 5 de mayo.
PARRA (LA)	15 de mayo y 14 de septiembre.
PELOCHE	17 de enero y 12 de mayo.
PEÑALSORDO	8 de junio y 22 de agosto.
PERALEDA DEL ZAUCEJO	7 de agosto y 8 de agosto.
PUEBLA DE ALCOCER	28 de abril y 15 de mayo.
PUEBLA DE ALCOLLARÍN	23 de junio y 15 de septiembre.
PUEBLA DE LA CALZADA	15 de mayo y 29 de junio.
PUEBLA DEL MAESTRE	14 de septiembre y 15 de septiembre.
PUEBLA DE OBANDO	23 de enero y 14 de septiembre.
PUEBLA DEL PRIOR	17 de abril y 4 de agosto.
PUEBLA DE LA REINA	15 de mayo y 13 de octubre.
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	15 de mayo y 9 de septiembre.
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	15 de mayo y 6 de octubre.
PUERTO HURRACO	20 de enero y 15 de mayo.
QUINTANA DE LA SERENA	9 de febrero y 15 de mayo.
REINA	15 de mayo y 22 de septiembre.
RENA	10 de abril y 2 de agosto.
RETAMAL DE LLERENA	15 de mayo y 29 de junio.
RIBERA DEL FRESNO	15 de mayo y 14 de septiembre.
RISCO	3 de febrero y 22 de agosto.
ROCA DE LA SIERRA (LA)	15 de mayo y 23 de junio.
RUECAS	10 de abril y 18 de agosto.
SALVALEÓN	20 de febrero y 24 de julio.
SALVATIERRA DE LOS BARROS	15 de mayo y 14 de septiembre.
SAN BENITO DE LA CONTIENDA	3 de marzo y 11 de julio.
SAN FRANCISCO DE OLIVENZA	3 de marzo y 4 de octubre.
SAN JORGE DE ALOR	3 de marzo y 21 de abril.
SAN PEDRO DE MÉRIDA	10 de abril y 11 de abril.
SAN RAFAEL DE OLIVENZA	3 de marzo y 29 de septiembre.
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	23 de enero y 29 de septiembre.
SANCTI-SPIRITUS	14 de septiembre y 6 de octubre.
SANTA AMALIA	15 de mayo y 10 de julio.
SANTA MARIA DE LAS NAVAS	10 de abril y 22 de mayo.
SANTA MARTA DE LOS BARROS	15 de mayo y 29 de julio.
SANTO DOMINGO	3 de marzo y 4 de agosto.
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	15 de mayo y 16 de mayo.
SEGURA DE LEÓN	16 de agosto y 14 de septiembre.
SIRUELA	15 de mayo y 2 de junio.
SOLANA DE LOS BARROS	15 de mayo y 22 de julio.
TALARRUBÍAS	12 de mayo y 24 de agosto.
TALAVERA LA REAL	15 de mayo y 15 de septiembre.
TÁLIGA	28 de abril y 29 de septiembre.
TAMUREJO	7 de agosto y 9 de octubre.
TORRE DE MIGUEL SESMERO	2 de febrero y 14 de septiembre.
TORREFRESNEDA	15 de mayo y 13 de octubre.
TORREMAYOR	15 de mayo y 14 de septiembre.
TORREMEJÍA	15 de mayo y 22 de agosto.
TORVISCAL (EL)	10 de abril y 13 de octubre.
TRASIERRA	13 de junio y 14 de junio.
TRUJILLANOS	15 de mayo y 5 de junio.
USAGRE	15 de mayo y 14 de septiembre.
VALDECABALLEROS	13 de junio y 29 de septiembre.
VALDEHORNILLOS	29 de junio y 25 de septiembre.
VALDELACALZADA	15 de mayo y 13 de octubre.
VALDETORRES.-	25 de enero y 28 de julio.
VALDIVIA	10 de abril y 15 de mayo.

VALENCIA DEL MOMBUEY	15 de mayo y 14 de septiembre.
VALENCIA DE LAS TORRES	15 de mayo y 14 de septiembre.
VALENCIA DEL VENTOSO	3 de febrero y 12 de septiembre.
VALLE DE MATAMOROS	14 de agosto y 16 de agosto.
VALLE DE SANTA ANA	16 de junio y 26 de julio.
VALLE DE LA SERENA	10 de abril y 17 de agosto.
VALUENGO	24 de junio.
VALVERDE DE BURGUILLOS	21 de marzo y 15 de mayo.
VALVERDE DE LEGANÉS	25 de agosto y 14 de septiembre.
VALVERDE DE LLERENA	14 de septiembre y 15 de septiembre.
VALVERDE DE MÉRIDA	15 de mayo y 18 de julio.
VEGAS ALTAS	10 de abril y 15 de mayo.
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	15 de mayo y 22 de noviembre.
VILLAGARCÍA DE LA TORRE	15 de mayo y 18 de septiembre.
VILLAGONZALO	15 de mayo y 14 de septiembre.
VILLALBA DE LOS BARROS	15 de mayo y 25 de agosto.
VILLANUEVA DEL FRESNO	25 de agosto y 14 de septiembre.
VILLANUEVA DE LA SERENA	10 de abril y 25 de julio.
VILLAR DE RENA	8 de mayo y 9 de mayo.
VILLAR DEL REY	14 de agosto y 6 de octubre.
VILLARREAL	3 de marzo y 7 de agosto.
VILLARTA DE LOS MONTES	20 de enero y 14 de agosto.
VIVARES	29 de junio y 29 de septiembre.
YELBES	10 de abril y 2 de mayo.
ZAFRA	15 de mayo y 3 de octubre.
ZAHÍNOS	3 de mayo y 15 de mayo.
ZALAMEA DE LA SERENA	3 de mayo y 14 de septiembre.
ZARZA (LA)	15 de mayo y 11 de noviembre.
ZARZA CAPILLA	16 de febrero y 24 de agosto.
ZURBARÁN	10 de abril y 25 de agosto.

LA PROVINCIA DE CÁCERES

CÁCERES	24 de abril y 26 de mayo.
ABADÍA	4 de agosto y 18 de septiembre.
ABERTURA	9 de mayo y 26 de julio.
ACEBO	20 de enero y 14 de agosto.
ACEHÚCHE	20 de enero y 7 de agosto.
ACEITUNA	20 de enero y 18 de julio.
AHIGAL	7 de agosto y 4 de octubre.
ALAGÓN DEL RÍO	4 de agosto y 14 de septiembre.
ALBALÁ	22 de febrero y 21 de agosto.
ALCÁNTARA	20 de febrero y 19 de octubre.
ALCOLLARÍN	10 de abril y 24 de noviembre.
ALCUÉSCAR	10 de abril y 2 de octubre.
ALDEA DEL CANO	10 de noviembre y 11 de noviembre.
ALDEA DEL OBISPO (LA)	15 de mayo y 21 de agosto.
ALDEACENTENERA	3 de mayo y 24 de agosto.
ALDEANUEVA DEL CAMINO	3 de febrero y 11 de septiembre.
ALDEANUEVA DE LA VERA	29 de mayo y 17 de julio.
ALDEHUELA DEL JERTE	3 de febrero y 13 de junio.
ALÍA	2 de febrero y 15 de mayo.
ALISEDA	11 de abril y 11 de agosto.
ALMARAZ	14 de agosto y 16 de agosto.
ALMOHARÍN	10 de abril y 3 de mayo.
ALONSO DE OJEDA	10 de abril y 11 de agosto.
ARROYO DE LA LUZ	10 de abril y 15 de septiembre.
ARROYOMOLINOS	23 de enero y 16 de agosto.
ARROYOMOLINOS DE LA VERA	25 de enero y 16 de agosto.
AZABAL	10 de abril y 31 de agosto.
BAÑOS DE MONTEMAYOR	15 de mayo y 31 de agosto.

BARQUILLA DE PINARES	8 de mayo y 29 de septiembre.
BARRADO	20 de enero y 9 de mayo.
BATÁN (EL)	14 de agosto y 13 de octubre.
BELVÍS DE MONROY	7 de agosto y 21 de agosto.
BENQUERENCIA	3 de febrero y 29 de junio.
BERROCALEJO	9 de junio y 14 de agosto.
BERZOCANA	16 de enero y 26 de octubre.
BOHONAL DE IBOR	24 de agosto y 25 de agosto.
BOTIJA	20 de enero y 22 de julio.
BRONCO (EL)	22 de julio y 12 de agosto.
BROZAS	17 de enero y 20 de abril.
CABAÑAS DEL CASTILLO	9 de mayo y 11 de septiembre.
CABEZABELLOSA	10 de agosto y 7 de septiembre.
CABEZUELA DEL VALLE	25 de julio y 26 de julio.
CABRERO	28 de septiembre y 29 de septiembre.
CACHORRILLA	20 de enero y 3 de abril.
CADALSO	16 de mayo y 13 de junio.
CALZADILLA	17 de abril y 18 de septiembre.
CAMINOMORISCO	10 de julio y 10 de noviembre.
CAMPILLO DE DELEITOSA	20 de enero y 12 de septiembre.
CAMPO LUGAR	2 de agosto y 14 de septiembre.
CAÑAMERO	10 de abril y 4 de agosto.
CAÑAVERAL	10 de abril y 15 de mayo.
CARBAJO	20 de febrero y 10 de abril.
CARCABOSO	20 de septiembre y 21 de septiembre.
CARRASCALEJO	21 de septiembre y 22 de septiembre.
CASAR DE CÁCERES	10 de abril y 4 de septiembre.
CASAR DE MIAJADAS	10 de abril y 11 de agosto.
CASAR DE PALOMERO	3 de mayo y 14 de septiembre.
CASARES DE LAS HURDES	14 de septiembre y 7 de diciembre.
CASAS DEL CASTAÑAR	8 de agosto y 16 de agosto.
CASAS DE DON ANTONIO	2 de mayo y 13 de octubre.
CASAS DE DON GÓMEZ	12 de mayo 14 de septiembre.
CASAS DE MILLÁN	20 de enero y 22 de mayo.
CASAS DE MIRAVETE	2 de febrero y 14 de septiembre.
CASAS DEL MONTE	25 de abril y 14 de septiembre.
CASATEJADA	18 de septiembre y 19 de septiembre.
CASILLAS DE CORIA	3 de febrero y 31 de agosto.
CASTAÑAR DE IBOR	10 de abril y 11 de julio.
CECLAVÍN	11 de abril y 29 de septiembre.
CEDILLO	20 de febrero y 13 de junio.
CEREZO	13 de junio y 16 de agosto.
CILLEROS	3 de febrero y 17 de abril.
COLLADO DE LA VERA	7 de agosto y 2 de octubre.
CONQUISTA DE LA SIERRA	10 de abril y 10 de agosto.
CORIA	15 de mayo y 24 de junio.
CUACOS DE YUSTE	17 de abril y 14 de septiembre.
CUMBRE (LA)	20 de febrero y 10 de abril.
DELEITOSA	2 de febrero y 14 de septiembre.
DESCARGAMARÍA	9 de enero y 7 de agosto.
ELJAS	3 de febrero y 12 de junio.
ESCURIAL	16 de febrero y 10 de abril.
FRESNEDOSO DE IBOR	24 de agosto y 25 de agosto.
GALISTEO	15 de mayo y 14 de agosto.
GARCIAZ	10 de abril y 25 de julio.
GARGANTA (LA)	10 de abril y 29 de mayo.
GARGANTA LA OLLA	17 de abril y 10 de agosto.
GARGANTILLA	25 de enero y 9 de octubre.
GARGÜERA DE LA VERA	3 de febrero y 7 de septiembre.
GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	3 de febrero y 22 de septiembre.
GARVÍN DE LA JARA	9 de junio y 7 de septiembre.

GATA	20 de febrero y 25 de julio.
GORDO (EL)	12 de junio y 13 de junio.
GRANJA (LA)	20 de enero y 13 de junio.
GUADALUPE	3 de febrero y 3 de mayo.
GUIJO DE CORIA	26 de junio y 26 de diciembre.
GUIJO DE GALISTEO	13 de junio y 14 de septiembre.
GUIJO DE GRANADILLA	26 de julio y 14 de septiembre.
GUIJO DE SANTA BÁRBARA	4 de diciembre y 5 de diciembre.
HERGUIJUELA	10 de abril y 24 de agosto.
HERNÁN PÉREZ	20 de enero y 23 de enero.
HERRERA DE ALCÁNTARA	23 de junio y 14 de agosto.
HERRERUELA	23 de junio y 7 de diciembre.
HERVÁS.....	14 de septiembre y 15 de septiembre.
HIGUERA DE ALBALAT	20 de enero y 4 de agosto.
HINOJAL	13 de octubre y 7 de diciembre.
HOLGUERA	25 de abril y 1 de septiembre.
HOYOS	10 de agosto y 25 de septiembre.
HUÉLAGA	1 de agosto y 2 de agosto.
IBAHERNANDO	10 de abril y 10 de agosto.
JARAICEJO	10 de abril y 9 de octubre.
JARAÍZ DE LA VERA	10 de abril y 14 de agosto.
JARANDILLA DE LA VERA	18 de mayo y 14 de septiembre.
JARILLA	9 de mayo y 14 de septiembre.
JERTE	2 de febrero y 1 de septiembre.
LADRILLAR	13 de octubre y 7 de diciembre.
LOGROSÁN	10 de abril y 14 de agosto.
LOSAR DE LA VERA	20 de febrero y 20 de julio.
MADRIGAL DE LA VERA	15 de septiembre y 18 de septiembre.
MADRIGALEJO	16 de febrero y 21 de agosto.
MADROÑERA	20 de febrero y 7 de agosto.
MAJADAS DE TIÉTAR	19 de enero y 20 de enero.
MALPARTIDA DE CÁCERES	22 de febrero y 15 de mayo.
MALPARTIDA DE PLASENCIA	24 de abril y 7 de julio.
MARCHAGAZ	17 de abril y 25 de julio.
MATA DE ALCÁNTARA	2 de febrero y 10 de agosto.
MEMBRÍO	20 de febrero y 7 de diciembre.
MESAS DE IBOR	14 de agosto y 2 de octubre.
MIAJADAS	10 de abril y 11 de agosto.
MILLANES DE LA MATA	4 de octubre y 5 de octubre.
MIRABEL	17 de abril y 25 de agosto.
MOHEDA DE GATA (LA)	15 de mayo y 14 de agosto.
MOHEDAS DE GRANADILLA	23 de enero y 31 de agosto.
MONROY	2 de febrero y 17 de abril.
MONTÁNCHÉZ	3 de febrero y 30 de agosto.
MONTEHERMOSO	3 de febrero y 24 de agosto.
MORALEJA	3 de febrero y 14 de julio.
MORCILLO	13 de junio y 30 de noviembre.
NAVA CONCEJO	24 de abril y 14 de septiembre.
NAVALMORAL DE LA MATA	22 de febrero y 29 de septiembre.
NAVALVILLAR DE IBOR	10 de febrero y 16 de agosto.
NAVAS DEL MADROÑO	10 de abril y 10 de mayo.
NAVATRASIERRA	4 de agosto y 21 de septiembre.
NAVEZUELAS	10 de julio y 25 de julio.
NUÑOMORAL	3 de febrero y 26 de julio.
OLIVA DE PLASENCIA	3 de febrero y 14 de septiembre.
PALOMERO	9 de mayo y 29 de septiembre.
PASARON DE LA VERA	3 de febrero y 10 de abril.
PEDROSO DE ACIM	16 de agosto y 19 de octubre.
PERALEDA DE LA MATA	14 de septiembre y 15 de septiembre.
PERALEDA DE SAN ROMÁN	14 de agosto y 18 de septiembre.
PERALES DEL PUERTO	17 de abril y 25 de abril.

PESCUEZA	17 de enero y 25 de abril.
PESGA (LA)	13 de junio y 14 de septiembre.
PIEDRAS ALBAS	14 de septiembre y 30 de noviembre.
PINOFRANQUEADO	14 de septiembre y 30 de noviembre.
PIORNAL	20 de enero y 16 de agosto.
PIZARRO	15 de mayo y 7 de julio.
PLASENCIA	8 de junio y 9 de junio.
PLASENZUELA	10 de abril y 14 de agosto.
PORTAJE	20 de enero y 17 de abril.
PORTEZUELO	20 de enero y 14 de septiembre.
POZUELO DE ZARZÓN	17 de abril y 9 de mayo.
PRADOCHANO	13 de junio y 4 de agosto.
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	15 de mayo y 19 de octubre.
PUERTO DE SANTA CRUZ	3 de febrero y 24 de agosto.
REBOLLAR	25 de agosto y 24 de noviembre.
RETAMOSA DE CABAÑAS	20 de enero y 10 de abril.
RIOLOBOS	3 de febrero y 24 de noviembre.
ROBLEDILLO DE GATA	3 de enero y 14 de agosto.
ROBLEDILLO DE TRUJILLO	22 de febrero y 19 de mayo.
ROBLEDILLO DE LA VERA	28 de septiembre y 29 de septiembre.
ROBLEDOLLANO	3 de febrero y 14 de septiembre.
ROMANGORDO	3 de febrero y 14 de septiembre.
ROSALEJO	1 de marzo y 29 de agosto.
ROTURA DE CABAÑAS	12 de junio y 13 de junio.
RUANES	15 de mayo y 7 de agosto.
SALORINO	23 de enero y 21 de agosto.
SALVATIERRA DE SANTIAGO	10 de abril y 25 de julio.
SAL GIL	28 de julio y 10 de noviembre.
SAN MARTÍN DE TREVEJO	3 de mayo y 10 de noviembre.
SANTA ANA	10 de abril y 27 de julio.
SANTA CRUZ DE PANIAGUA	17 de abril y 16 de agosto.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	22 de mayo y 28 de agosto.
SANTA MARIA DE LAS LOMAS	24 de abril y 13 de octubre.
SANTA MARTA DE MAGASCA	10 de abril y 31 de julio.
SANTIAGO DE ALCÁNTARA	25 de julio y 1 de septiembre.
SANTIAGO DEL CAMPO	25 de julio y 4 de agosto.
SANTIBAÑEZ EL ALTO	9 de junio y 14 de agosto.
SANTIBAÑEZ EL BAJO	20 de febrero y 1 de junio.
SAUCEDILLA	23 de junio y 14 de septiembre.
SEGURA DE TORO	21 de agosto y 22 de agosto.
SERRADILLA	28 de agosto y 14 de septiembre.
SERREJÓN	23 de enero y 14 de septiembre.
SIERRA DE FUENTES	15 de mayo y 14 de septiembre.
SOLANA DE CABAÑAS	27 de septiembre y 13 de diciembre.
TALAVÁN	28 de abril y 13 de octubre.
TALAVERUELA DE LA VERA	2 de octubre y 3 de octubre.
TALAYUELA	21 de abril y 24 de abril.
TEJEDA DE TIÉTAR	29 de septiembre y 2 de octubre.
TIÉTAR	12 de julio y 14 de septiembre.
TORIL	2 de febrero y 3 de febrero.
TORNAVACAS	14 de septiembre y 21 de septiembre.
TORNO (EL)	14 de agosto y 18 de octubre.
TORRE DE DON MIGUEL	21 de septiembre y 22 de septiembre.
TORRE DE SANTA MARÍA.....	21 de septiembre y 22 de septiembre.
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	25 de abril y 18 de septiembre.
TORRECILLAS DE LA TIESA	20 de febrero y 22 de febrero.
TORREJON EL RUBIO	10 de abril 29 de septiembre.
TORREJONCILLO	17 de abril y 7 de diciembre.
TORREMENGA	18 de agosto y 21 de agosto.
TORREMOCHA	11 de abril y 14 de septiembre.
TORREORGAZ	3 de febrero y 10 de abril.

TORREQUEMADA	10 de abril y 3 de mayo.
TREVEJO	3 de mayo.
TRUJILLO	10 de abril y 4 de septiembre.
VALDASTILLAS	14 de septiembre y 13 de diciembre.
VALDECAÑAS DE TAJO	3 de febrero y 6 de octubre.
VALDEFUENTES	10 de abril y 28 de agosto.
VALDEHÚNCAR	1 de marzo y 21 de julio.
VALDEIÑIGOS	15 de mayo y 7 de diciembre.
VALDELACASA DE TAJO	26 de julio y 25 de agosto.
VALDEMORALES	17 de abril y 3 de octubre.
VALDENCÍN	17 de abril y 7 de diciembre.
VALDEOBISPO	16 de agosto y 15 de septiembre.
VALDESALOR	25 de enero y 15 de mayo.
VALENCIA DE ALCÁNTARA	15 de mayo y 24 de agosto.
VALRÍO	13 de octubre y 3 de diciembre.
VALVERDE DEL FRESNO	3 de febrero y 14 de agosto.
VALVERDE DE LA VERA	3 de febrero y 16 de agosto.
VEGAVIANA	15 de mayo y 14 de agosto.
VIANDAR DE LA VERA	23 de enero y 27 de noviembre.
VILLA DEL CAMPO	17 de abril y 24 de agosto.
VILLA DEL REY	3 de febrero y 11 de agosto.
VILLAMESÍAS	10 de abril y 4 de agosto.
VILLAMIEL	19 de mayo y 21 de noviembre.
VILLANUEVA DE LA SIERRA	27 de febrero y 16 de junio.
VILLANUEVA DE LA VERA	20 de febrero y 26 de julio.
VILLAR DEL PEDROSO	3 de febrero y 7 de septiembre.
VILLAR DE PLASENCIA	13 de junio y 24 de agosto.
VILLASBUENAS DE GATA	27 de julio y 28 de julio.
ZARZA DE GRANADILLA	13 de junio y 31 de agosto.
ZARZA LA MAYOR	11 de abril y 24 de agosto.
ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	14 de septiembre y 29 de septiembre.
ZORITA	25 de enero y 10 de abril.

*En el caso que falte en el listado algún municipio se debe a que se han anulado los días inicialmente aprobados y están pendientes de que se aprueben los nuevos festivos locales.

Resolución modificada por:

- **Resolución de 7 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo (DOE de 7 de marzo de 2023).- modifica fiestas locales de varios municipios de las provincias de Badajoz y Cáceres.**
- **Resolución de 6 de junio de 2023, de la Dirección General de Trabajo (DOE de 13 de junio de 2023).- modifica fiestas locales de varios municipios de las provincias de Badajoz y Cáceres.**
- **Resolución de 22 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo (DOE de 28 de septiembre de 2023).- modifica fiestas locales de varios municipios de las provincias de Badajoz y Cáceres.**